



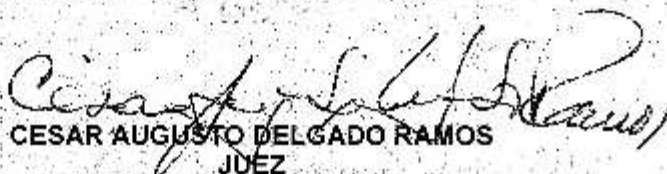
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diez (10) de Noviembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 2014-216
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA MONSERRAT GUTIERREZ VARGAS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Como quiera que de conformidad con lo manifestado en la constancia secretarial visible a folio 158, no se surtió en debida forma la notificación del auto de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil quince (2015), es del caso ordenar notificar el mismo, en el estado siguiente que corresponda fijar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio COMFATOLIMA